



Resolución de fecha 10 de noviembre de 2020 por la que se adjudica la plaza de T.E. I Laboratorio Medios Audiovisuales, Grupo y Nivel salarial C1, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de libre, convocada por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 (BOE y BOCM de 28 de febrero).

Por resolución de fecha 6 de noviembre de 2020, el Tribunal Calificador publicó la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por resolución de 20 de febrero de 2019, para el ingreso como personal laboral fijo del ámbito de aplicación del II Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a una plaza de T.E. I Laboratorio Medios Audiovisuales, Grupo y Nivel salarial C1, elevada a este Rectorado con carácter definitivo.

Reuniendo los aspirantes propuestos los requisitos exigidos para el puesto, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, **HA RESUELTO** adjudicar la plaza convocada por resolución de fecha 20 de febrero de 2019 de T.E. I Laboratorio Medios Audiovisuales, Grupo y Nivel salarial C1, al siguiente aspirante con el centro y la jornada que se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO	UNIDAD ORGANICA	JORNADA
DE LA GUARDIA VIANA, FRANCISCO JAVIER	L119.8	F. CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	LABORATORIO MEDIOS AUDIOVISUALES	MAÑANA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad Complutense, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. EL GERENTE
(Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio,
BOCM 144, de 19 de junio)

José Javier Sánchez González

Código Seguro De Verificación	4365-6C5A-7559P5A72-6230	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Sanchez Gonzalez - Gerente	Firmado	12/11/2020 17:43:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4365-6C5A-7559P5A72-6230		





Resolución de fecha 10 de noviembre de 2020 por la que se adjudica la plaza de T.E. I Laboratorio Medios Audiovisuales, Grupo y Nivel salarial C1, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de libre, convocada por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 (BOE y BOCM de 28 de febrero).

Por resolución de fecha 6 de noviembre de 2020, el Tribunal Calificador publicó la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por resolución de 20 de febrero de 2019, para el ingreso como personal laboral fijo del ámbito de aplicación del II Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a una plaza de T.E. I Laboratorio Medios Audiovisuales, Grupo y Nivel salarial C1, elevada a este Rectorado con carácter definitivo.

Reuniendo los aspirantes propuestos los requisitos exigidos para el puesto, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, **HA RESUELTO** adjudicar la plaza convocada por resolución de fecha 20 de febrero de 2019 de T.E. I Laboratorio Medios Audiovisuales, Grupo y Nivel salarial C1, al siguiente aspirante con el centro y la jornada que se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO	UNIDAD ORGANICA	JORNADA
SANZ CEPERO, JORGE	L119.3	F. CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	LABORATORIO MEDIOS AUDIOVISUALES	MAÑANA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad Complutense, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. EL GERENTE
(Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio,
BOCM 144, de 19 de junio)

José Javier Sánchez González

Código Seguro De Verificación	6774-3862-6E6FP6276-7874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Sanchez Gonzalez - Gerente	Firmado	12/11/2020 17:43:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6774-3862-6E6FP6276-7874		

